Boletín del CDL en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

NUMERO 9



Feliz Año 1990

INDICE

Página

Editorial 3
Educación para la tecnología del futuro 4
Experiencia de un Intercambio escolar 5
Obligatoriedad de la Colegiación 6
II Semana de Divulgación Pedagógica 8
Uso del diccionario en el aprendizaje de idiomas 9
Premios 10
Aproximación a la comprensión de la esquizofrenia 11
Desánimo Universitario 12
Junta General Ordinaria y Memoria 14
Memoria Sección Pedagogía 18
Memoria Sección Francés 19
Balance de Resultados 1989 20

Artes Gráficas
Gompe S.L.

Llámenos al Teléfono 966/ 11 25 30

Domicilio: C. Torres Quevedo, 10
16400 TARANCON (Cuenca)

Le ofrecemos nuestro servicio ultrarrápido:
En impresos a todo color o en blanco y negro

* CATALOGOS
* FOLLETOS
* CARTELERIA
* IMPRESOS EN GENERAL
* MODELAJE

Estamos dotados de unas Instalaciones modernas,
Háganos una consulta y le atenderemos con el respeto
que ustedes merecen.

Dirección
Manuel Román Martín
Pedro López Fajardo

Redacción
Carmen Pernaute Lizalde
Angel Cebrián López
Julián Arribas Alegre
Fco. Cecilio Arévalo Campos
Angustias S. de Lucas Heranz

Colaboración
Julio González Laganá
Santos Játiva Mateo

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla La Mancha.
TOLEDO - C/. Instituto, 25
Tel. 925/ 21 21 66

Imprime
Artes Gráficas GOMPE, S.L.
C/. Torres Quevedo, 10
Teléf. 966/ 11 25 30
TARANCON (Cuenca)
Dep. Leg. CU- 198 - 1987

NOTA DE INTERES
Los Colegiados que quieran aportar su cooperación a este Boletín mediante artículos o informaciones, envíenlas, lo antes posible, a nuestra sede en Toledo.

Gracias

EDITORIAL

Empezamos el año 1990, último de la década de los 80 aunque, debido a ese 9 de la decena, mucha gente se confunde y cree que es el primero de la siguiente década, lo cual es evidentemente falso, con poco que lo analicemos con un mínimo rigor y detenimiento.

Por otro lado, el año que acaba de cumplirse nos ha deparado grandes sorpresas, sobre todo a nivel político internacional. Los países del centro y del este de Europa han cambiado de situación a una velocidad vertiginosa. Se ha producido una impresionante aceleración histórica que ha derrocado prácticamente a gobiernos comunistas que parecían, al gusto de algunos y disgusto de muchos, prácticamente eternos. Primero fueron Polonia y Hungría, después Alemania Oriental, luego Bulgaria, a continuación Checoslovaquia y en último lugar, de manera espantosamente cruel y sangrienta le tocó el turno a Rumanía. Quedan en nuestro continente dos enclaves cuya evolución política todavía constituye un misterio: Yugoslavia y Albania. ¿Qué ocurrirá allí? Nos toca esperar.

Pero todos estos cambios no hubieran sido posibles sin la llegada al poder, hace cuatro años, de Mijail Gorbachov, quien comenzó en el país más gran de este planeta, la U.R.S.S., y que durante 72 años fue y sigue siendo líder de media Europa, una profunda reconstrucción o reestructuración de ese inmenso espacio geopolítico, económico, multirracial y plurinacional que él preside. Esa reconstrucción, que en ruso se denomina "perestroika", ha sido el detonante de todos los cambios sucedidos en Europa central y oriental. Sin ella hubiera sido muy difícil lo ocurrido allá.

Pero ¿por qué hablamos de esto aquí, en la editorial del Boletín del CDL? ¿Acáso no hay ya suficientes diarios y revistas donde se analizan estos temas hasta la saciedad y con más conocimiento de causa? Sí, evidentemente, así es. Pero no pretendemos aqui agobiar y saturar al lector, colegiado o no, con estos temas. Sólo pretendemos "aprender" de estos europeos ejemplares que se han decidido, por fin a cambiar sus vidas y sus países, a costa de grandes riesgos. Pero nuestros fines son más modestos. Mientras los rusos hacen su "perestroika", ¿por qué no cogemos nosotros, los colegiados, otro término ruso similar y también nos ponemos en marcha? ¿Qué le parece al lector el término "prevrashchenie"? Significa "transformación", "cambio"... Creemos sinceramente que el Colegio necesita cambiar, transformarse, actualizarse. Pero ¿cómo?

Podemos sugerir unas cuantas cosas para colaborar a ese cambio, a esa transformación de nuestro colectivo docente:

De momento, y si ello es posible, pretendemos cambiar la cabecera del Boletín; seguro que a los lectores os gustará; será una agradable sorpresa...

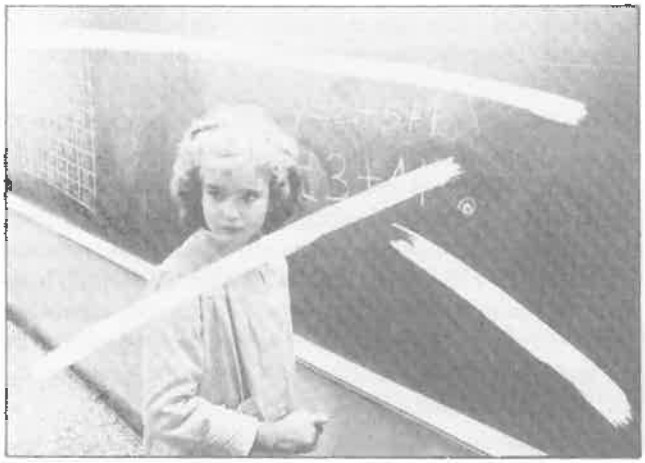
Pretendemos "engordar" el Boletín. Para eso necesitamos, pedimos, vuestra colaboración amables lectores. Si comparáis éste que tenéis en las manos con el primero que salió veréis cómo realmente ha "engordado". Se reciben artículos, informaciones, señal de que poco a poco esta modesta "empresa" que somos el Colegio de Castilla-La Mancha se va asentando, afianzando y va tomando cuerpo, como el vino añejo. Esperamos vuestros artículos, vuestras colaboraciones, lo que sea; siempre claro está que tengan un mínimo de calidad y seriedad profesional, como corresponde a un colectivo de nuestro rango.

También deseamos que aumente el fichero. Necesitamos más colegiados. Creemos sinceramente que el Colegio puede ofrecer a sus miembros cosas interesantes, ventajas y prestaciones que no encontrará fuera. Animo y a colegiar compañeros que estén aislados y que, a lo peor, ni saben qué somos ni lo que hacemos.

Y por último esa "prevrashchenie" que os invitamos a hacer desde esta editorial debe ser, ante todo, un esfuerzo diario, mantenido, constante por mejorar la calidad de la enseñanza, por dignificar la profesión, para que cuando digamos ante la sociedad y (ante nosotros mismos): ¿profesión?: PROFESOR, nuestro interlocutor diga, aunque sea un poco pedantemente: "¡chapeau!".

Desde la editorial del Boletín.
¡¡SALUDOS CORDIALES A TODOS LOS COLEGIADOS Y LECTORES!!
¡¡FELIZ AÑO 1990!!

EDUCACION PARA LA TECNOLOGIA DEL FUTURO



La introducción de la microelectrónica modificará más de un concepto de los que imperaba sobre determinadas profesiones, desplazará algunas de ellas y creará otras. Según lo anterior, es posible que en los próximos diez años más del 50% de los puestos de trabajo se vean afectados de alguna forma por esta evolución.

Las medidas que será necesario tomar exceden del marco de lo netamente relacionado con la educación. En España será necesario eliminar el escepticismo injustificado frente a la técnica y transformar su potencial de innovación en productos eficientes. Se incluye la necesidad de transmitir a la juventud conocimientos fundamentales que le permitan entender las relaciones entre lo técnico y lo económico, ya que nuestro bienestar se fundamenta en una economía en pleno funcionamiento basada en las modernas tecnologías —o por lo menos así debería de ser—. Según esta premisa, lo que se debería de buscar es llegar a un intercambio de ideas entre los que tienen a su cargo las políticas de educación y de tecnología como son los docentes, los empresarios y los sindicatos para aunar criterios sobre las exigencias requeridas para el sistema educacional.

Entre las aptitudes exigibles debería de figurar el estimular la voluntad de aprender y el comprender la necesidad y las ventajas de un aprendizaje a lo largo de toda la vida. Por ello, la escuela debería de transmitir, entre otras, las siguientes aptitudes:

— un razonamiento planificador y sistemático.
— el manejo de un ordenador a nivel de usuario.
— conocimientos básicos de la tecnología del tratamiento de la información —informática—.

Respecto al primer punto señalemos que en el futuro ya no será tan necesario el conocimiento especializado sino la aptitud de analizar sistemas y programar la sucesión de pasos de un proceso. La capacidad de aprender y comprender la relación entre conceptos técnicos y organizativos adquiere una importancia creciente. No por ello se dejarán de lado los conocimientos tradicionales de matemáticas y lenguaje.

Respecto al segundo punto; vemos que hoy en día se sobreentiende que casi todo el mundo sabe manejar un coche, pues en el futuro cercano no debería de haber nadie que no sepa manejar los ordenadores, aunque esto no quiere decir que se convierta en un consumado programador o en la de técnico en informática.

Por todo lo anterior, sobre el tercer punto hemos de indicar que, la educación en la escuela se debería de orientar, ya, a enseñar el manejo de aparatos relacionados con el tratamiento de la información. Resulta imposible imaginarse poder dominar el mundo tecnificado del futuro si no comprendemos la tecnología actual.

El futuro técnico debe poseer amplios conocimientos técnicos fundamentales, pero en este proceso no se podría justificar de ninguna forma que se dejara de lado una amplia cultura general.

Dentro de este contexto voy a citar dos párrafos de Norbert Wiener, el padre de la cibernética.

..."Los colegios ya no se pueden permitir el lujo de producir analfabetos en el campo de las computadoras, pues visto a largo plazo cada alumno deberá arreglárselas durante toda la vida con grandes cantidades de información en constante transformación, y sólo lo logrará con conocimientos acerca de los principios de la informática, y con el apoyo tecnológico correspondiente...".

..."Solamente la pereza intelectual humana podría permitir que los equipos de procesamiento electrónico de datos, las computadoras, lleguen algún día a ser más inteligentes que el hombre..., más inteligentes en el sentido de abonarse, o sea la subordinación voluntaria bajo la máquina, como consecuencia de la pereza que va desarrollándose hasta el colmo de la insensatez...".

En lo referente a los actos creativos intelectuales del hombre como expresión de la inteligencia, que no consiste únicamente en cálculos matemáticos más o menos complejos y que, sin embargo, incluyen la imponderabilidad de la intuición como fenómeno multifacético, N. Wiener nos señala: "No quiero decir que la intuición sea inaccesible para una computadora pero queda muy, muy lejos a la zaga de la intuición del hombre...".

Es posible que la informática y la microelectrónica provoquen un reacondicionamiento general de las tareas laborales en dirección a cualificaciones con mayores exigencias. Por ello los requerimientos de nuestra economía en materia de mano de obra altamente cualificada hace necesario elevar la calidad de la enseñanza precisamente en las disciplinas técnicas, lo que quiere decir que el progreso en el campo de la informática significa un desafío para las escuelas que consiste en familiarizar a los jóvenes con la microelectrónica y la microinformática, pero señalando al mismo tiempo y con igual claridad los límites y los fenómenos relacionados de índole social humana de esa tecnología, contribuyendo de esa forma a asegurar una sociedad altamente tecnificada pero a la vez consciente de la necesidad de practicar la solidaridad y la convivencia.

Nicasio García García
Licenciado en Ciencias Físicas

EXPERIENCIA DE UN INTERCAMBIO ESCOLAR



Estimados compañeros/as por vuestra licenciatura en Francés:

A menudo, cuando me dispongo a dirigir una clase de francés tengo "in mente" el firme propósito que ésta sea diferente a las precedentes, no en cuanto a directrices esenciales sino en lo que concierne al "ornato pedagógico" con ciertas innovaciones, en ese intento de crear un trampolín para que el alumno se destape y al mismo tiempo se avalanche hacia el componente oral del idioma moderno (sueño dorado para vosotros).

Sin paliativos de ningún tipo osaría a tener a modo de conclusión que es una inhibición psicológica, al mismo tiempo me complacería que la alternativa a continuación expuesta, la pudiéseis tener en cuenta por lo que pudiere llevar consigo de utilidad y práctica.

A modo de ficha técnica: el mencionado intercambio lo desglosaría en los contactos previos con los profesores de español en Francia; los preparativos de tipo administrativo del viaje-estancia; la programación a desarrollar durante la permanencia; y por último la destreza que supone "par rapport à nos cours".

En lo que concierne al primer punto, se tratará de conseguir entablar relaciones con un centro escolar en un país francófono, que por otra parte me brindo para ofreceros este "renseignement" mediante nuestro C.D.L.

En cuanto a los menesteres previos a la permanencia, mi experiencia personal comenzó con los coletazos del B.O.E. para lo que nos exigían una memoria que más bien parecía tratarse de una tesina. La respuesta por parte de los dignatarios administrativos fue: comparativismo en la memoria. Tras este amargor de boletín, y el consiguiente parón en nuestro proyecto, volvimos a la carga aprovechando el lema de nuestra Consejería de Cultura "Conózca una capital europea". Esta vez el trayecto requisitorial era mucho más corto, se trataba de redactar un recorrido histórico-cultural de Vienne (Francia), ciudad-meta de nuestro intercambio. Con paciencia sostenida recibimos la subvención del viaje, incluyendo varias excursiones allí en tierras galas. Así cumplimentábamos mi compañera Julia Montoya Julián y vuestro servidor el requisito administrativo.

Un tercer paso hubiese sido dirigirse a TVE (viajes), anclado normalmente en las Delegaciones Provinciales de Cultura y conseguir un viaje de ida y vuelta, que vendría a costar unas 12.000 pesetas por persona.

El inicio de la programación consiste en seleccionar una veintena de alumnos y establecer la correspondencia con sus homólogos franceses. Nosotros hicimos una ficha en donde tenían que cumplimentar sus datos personales, así como sus hobbies y ciertas preguntas del tipo de "preferencia de chico-a", "disposición de habitación individual", "n.º de hermanos", etc., todo esto visado con la firma y consentimiento del padre (si se trata de un menor de edad).

Mi escasa, pero precisa experiencia, me lleva a recomendaros que vuestra selección gire en torno a alumnos de 16 años y el tiempo de duración del Intercambio sea de unos diez días; así como un par de excursiones durante este período para romper la posible monotonía o agobio para con la familia que lo recibe o acoge; y por otra parte no sobrecargar los objetivos programáticos. Por ejemplo, para el próximo Intercambio en el que recibimos a nuestros colegas franceses hemos preparado una visita a Cuenca y la realización de la ruta de Don Quijote.

Hay que tener en cuenta, que el Intercambio abarca todos los niveles alumno-élève y por otra parte profesor-professeur.

A nivel de experiencia se puede contemplar en una programación inicial del curso. Esto es, verdaderamente civilización natural, así podremos imbuirles el sentimiento y el carácter francés, aparte de posibles interrelaciones con la Historia o incluso con la Literatura francesa por paralelismo a la española.

Os dejo tantos campos abiertos a inmersos en esta pequeña grandeza en donde tu mundo de libro de texto-ejercicios-control-nota final, queda enarbolado a la categoría de una experiencia en tu vida docente. ¡Animo!

Ramón Martínez Cuenca
Presidente de la Sección de Francés
del C.D.L.

OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIACION ¿UNA CARGA O UN PRIVILEGIO?

Cuando se cuestiona la obligatoriedad de colegiación para ejercer la docencia se hace por dos vías: la ley o el análisis de coherencia social.

Por la vía legal la discusión se termina inmediatamente: se leen los artículos de la Constitución, de la Ley de Colegios Profesionales y del Real Decreto 2655/82, que se adjuntan, y la conclusión cae por sí sola. A veces tiene que ser el juez quien lea estos artículos a algún profesional despistado que ha sido denunciado por ejercer su profesión sin el requisito de la Colegiación. No es frecuente, pero todos los años hay casos en los juzgados, fallados, hasta ahora sin excepción, en el sentido de pago de cuotas por vía ejecutiva, cuando se ha llegado hasta el final en el proceso, cosa rarísima y que sale en los periódicos, como es lógico. Este año el Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, por ejemplo, tiene seis casos en el juzgado.

Pero la ley sería papel mojado y un contrasentido si no se apoyara en la realidad social. ¿Cómo ha surgido la obligatoriedad de la colegiación? En el siglo XIX no había Colegios de Doctores y Licenciados, nadie nos obligó a crearlos y sin embargo los creamos, *nosotros*, los profesionales de la enseñanza.

Los creamos no para directamente defender nuestros derechos (para eso estaban los sindicatos que iniciaban, entonces, también su camino), sino para defender la profesión y ofrecer a la sociedad el servicio de nuestro autocontrol.

Nosotros, en 1898, cuando se creó el CDL de Madrid, el primero de España en antigüedad, nos dirigimos a la sociedad diciéndola: creamos el Colegio para someternos a una disciplina propia y garantizar que el ejercicio de la profesión es un servicio social positivo; preferimos nuestras propias normas antes que las artificiales y ajenas de quienes «no entienden la profesión porque no son profesionales». Y la sociedad nos dijo que sí, que si esos eran los planteamientos estaba de acuerdo y nos dio la categoría de OFICIAL en 1902 y nos dijo que veláramos porque se cumpliera nuestra declaración de intenciones y nos proporcionó el privilegio de ordenar la profesión y ¡claro está! también el privilegio de la obligatoriedad de la colegiación.

Si hoy comenzase el proceso los que dudan lo verían claro, porque serían los protagonistas directos de su implantación, pero como nos lo encontramos hecho lo cuestionamos y con frecuencia ni sabemos lo que es un Colegio Profesional.

Y todo esto no es del siglo XIX, ni de 1989... Tiene ya un siglo de contenido, de vida, de hombres y de servicio. Es muy curioso y verdaderamente interesante observar el origen histórico del artículo 5J de nuestros estatutos, el que establece que tenemos que autorizar el ejercicio de la docencia:

«*A este fin, la Inspección de la Educación de Estado facilitará al Colegio del ámbito territorial correspondiente, dentro del primer trimestre del curso académico, la documentación en la que consten los requisitos mencionados. La junta de Gobierno, comprobado el contenido de dichos documentos, expedirá las oportunas autorizaciones para el ejercicio profesional.*»

Se trata de un decreto de Presidencia de Gobierno de don Niceto Alcalá Zamora y de su ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo y Sanjuán, de 8 de septiembre de 1931, como se puede comprobar en el documento adjunto.

La proyección de este decreto a nuestra realidad social se plasma en la positiva colaboración de los Colegios con la Inspección para evitar la falsificación de títulos e intrusismos, que sólo coadyuvan a deteriorar la calidad de la enseñanza deseada por todos, cuando se producen.

J.L.N.

ORIGEN HISTORICO

Es ineludible deber del Ministerio de Instrucción pública dar las debidas garantías a todos los que obstenten un título facultativo concedido por el Estado, a fin de que no encuentren limitadas sus actividades y campo de acción por la competencia ilegal de los que, careciendo de toda autoridad y título, invaden el terreno profesional con grave daño para los intereses públicos.

El Decreto de la República del 21 de mayo del corriente año está orientado en este sentido, al exigir el adecuado título a toda persona que dedicada a la enseñanza en todos sus grados, pero siendo necesario darle efectividad y no existiendo aún la adecuada inspección de Segunda enseñanza, cuya organización se precisa, es justo recurrir al concurso de entidades como los «Colegios oficiales de Licenciados y Doctores», en Ciencias y Letras, que desde larga fecha trabajan en sentido paralelo, aunque sin la eficacia debida, a causa de que hasta ahora les ha faltado la asistencia del Poder público.

Por todas las razones apuntadas, el Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los Licenciados y Doctores en Ciencias y Letras que se dediquen al ejercicio de la enseñanza, están obligados a colegiarse en los «Colegios oficiales de Licenciados y Doctores», sin cuya condición no podrán desempeñar su profesión, y, por consiguiente, formar parte del cuadro de Profesores de ningún Establecimiento privado dedicado a la enseñanza.

Artículo 2.° En las capitales de los Distritos universitarios se establecerán los Colegios de Distrito.

En las capitales de provincias podrán constituirse Colegios provinciales, siempre que, a juicio del Colegio Universitario respectivo, exista número suficiente de Licenciados y Doctores dedicados a la enseñanza privada.

Estos Colegios provinciales tendrán las mismas finalidades que los Universitarios, dependiendo de ellos y dándoles cuenta periódicamente de su labor e iniciativas.

Artículo 3.° Los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza cuidarán de que todos los establecimientos privados que se dediquen a las enseñanzas de Bachillerato, cuyos alumnos se examinen en ellos, tengan el número de Profesores titulados en la forma y cuantía que ordenan las disposiciones vigentes.

Artículo 4.° Los Establecimientos de enseñanza privada, incorporados o no, enviarán durante el mes de octubre de cada curso, a los Directores de sus respectivos Institutos, relación nominal de aquellos Profesores colegiados a quienes estén confiadas las enseñanzas de las di-

ferentes asignaturas y disciplinas, así como la de las personas a las que estén encomendadas las enseñanzas especiales de Idioma, Gimnasia y Dibujo, indicando sus títulos y circunstancias.

Artículo 5.° Los Institutos remitirán estas relaciones a los Colegiados de Licenciados y Doctores, a fin de que informen si los Profesores que en ellas figuran pueden ejercer su función por estar debidamente colegiados.

Artículo 6.° En aquellas localidades en las que no existe número suficiente de Licenciados o Doctores en Ciencias o Letras, y el número de alumnos no sea tan numeroso como para organizar un Establecimiento privado, con los recursos suficientes para costear Profesorado en número debido, procedente de otras poblaciones, los Colegios de Doctores o Licenciados podrán proponer a los Claustros de los Institutos respectivos aquellas personas que soliciten ejercer la enseñanza privada y que consideren capacitados para el desempeño de esta función, siempre que esté en posesión de título facultativo, afín como el Licenciado o Doctor en Derecho, Medicina, Farmacia o el de Ingeniero, Veterinario, Profesor Normal o Maestro.

Los Claustros de los Institutos estudiarán esta propuesta y concederán, caso de ser aprobadas, la correspondiente autorización.

Artículo 7.° Los Colegios de Licenciados o Doctores denunciarán ante la Dirección del Instituto respectivo, los Colegios o Establecimientos privados que no se ajusten a las normas dictadas en este Decreto.

Cuando la denuncia esté debidamente comprobada por el Claustro del Instituto, después de previa y directa información o inspección, éste podrá ordenar la clausura del Centro o Establecimiento denunciado, temporal o permanentemente, si éste no se pone en un plazo de quince días, dentro de las condiciones legales.

Artículo 8.° Los Colegios oficiales de Licenciados y Doctores que en la actualidad funcionan, estudiarán la forma de redactar de común acuerdo un proyecto de Reglamento en que se recojan los extremos de este Decreto, y que presentarán, para su aprobación a la Superioridad, antes del 31 de diciembre de 1931.

Dado en Madrid a diez y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno
de la República,
NICETO ALCALA-ZAMORA
Y TORRES
El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes
MARCELINO DOMINGO
Y SANJUAN

CONSTITUCION ESPAÑOLA

(B.O.E. 29-XII-78)

Artículo 36.

La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

LEY DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

(B.O.E. 15-II-74)

Artículo 3.°

1. Quien ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitido en el Colegio Profesional que corresponda.
2. Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas la incorporación al Colegio en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión.

REAL DECRETO 2655/1982, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

(B.O.E. 23-X-82)

Art. 5º

j) Coadyuvar con la Administración en la función de verificar que el profesorado de Centros privados de enseñanza cumple los requisitos reglamentarios en orden a la titulación, jornada de trabajo y colegiación. A este fin, la Inspección de la Educación del Estado facilitará al Colegio del ámbito territorial correspondiente, dentro del primer trimestre del curso académico, la documentación en la que consten los requisitos mencionados. La Junta de Gobierno, comprobado el contenido de dichos documentos, expedirá las oportunas autorizaciones para el ejercicio profesional.

Artículo 7.° *Ejercicio de la docencia.*

Con la única salvedad del profesorado sometido a la legislación vigente en materia de función pública, la incorporación al Colegio de ámbito territorial correspondiente será requisito indispensable para que los titulados universitarios a que se refiere el artículo 1.°, apartado 3, del presente Estatuto, puedan ejercer la docencia.

II Semana de Divulgación Pedagógica
"Hacia la Reforma"

Esta II SEMANA se celebrará en la UNED de Valdepeñas que se encuentra ubicada en la Calle Seis de Junio, 31 y **colabora y patrocina** nuestro Colegio de Doctores y Licenciados.

El programa de los actos es el siguiente:

Día 22 de enero:

— Don José Luis Negro Fernández, *Decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid.*

— Don Jerónimo Nieto, *Coordinador Federal de Educación del PSOE.*

— Don Daniel Cespedes Navas, *Presidente Nacional de ANPE.*

Día 23 de enero:

— Don Luis González Pérez, *Jefe del Gabinete de Enseñanzas Técnico Profesionales del M.E.C.*

— Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, *Presidente de la Comisión Nacional de Educación del Partido Popular.*

— Don Joaquín Muñoz Cantos, *Secretario de Comunicación e Imagen de FETE-UGT.*

Día 24 de enero:

— Doña María Angeles Echevarría, *Jefe del Gabinete de Programas Institucionales del MEC.*

— Don Manuel García-Fonseca, *Area de Educación de Izquierda Unida.*

— Don Fernando Lezcano, *Secretario General de la F.E. de CC.OO.*

Día 25 de enero:

— Don Francisco Javier Moldes Fontan, *Portavoz del CDS en la Comisión de Educación.*

— Don Carlos Cermeño, *del Secretariado de UCSTE.*

— Don Jesús Sánchez Domínguez, *Presidente Nacional de CSIF-EDUCACION.*

Clausura a cargo de:

— Don Alfredo Pérez Rubalcaba, *Secretario de Estado de Educación.*

Las conferencias comenzarán a las 18 horas en el Salón de Actos del Centro Asociado.

IV Seminario de Filología Hispánica

Se celebrará del 8 al 10 de febrero en la UNED de Valdepeñas y su duración es de 20 horas, siendo la matrícula 4.000 pesetas.

A los licenciados en paro o estudiantes, la organización concederá becas que dejan los derechos de inscripción reducidos a 750 pesetas.

Colaboran: Ediciones S.M. y nuestro Colegio de Doctores y Licenciados.

Se entregará un certificado de asistencia a los participantes o en la II SEMANA de divulgación o en el IV Seminario de Filología.

Para solicitar información o inscribirse: dirigirse a la UNED de Valdepeñas teniendo en cuenta que el número de plazas se cubrirá por riguroso orden, atendiendo exclusivamente a la fecha del pago que debe efectuarse en la c/c: 60.131.518 de la Caja de Ahorros de Madrid, oficina 3.301.



Uso del Diccionario en el aprendizaje de Idiomas

Por María José Rodríguez Campayo
Licenciada en Filología Anglo-Germánica (Sección de Inglés)
por la Universidad Central de Barcelona

El aprendizaje de un idioma implica, no solamente, una adquisición de conocimientos teóricos —morfosintaxis, léxico, fonética, etc.— sino que exige que el estudiante aprenda a comunicarse utilizando el idioma. Por consiguiente la metodología se debe basar en la participación activa del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Un método de estas características adquiere unas connotaciones particulares cuando se trata de la enseñanza de lenguas modernas en un sistema escolar que persigue un desarrollo integral de las capacidades cognitivas y afectivas del alumno y la adquisición de habilidades que le capaciten para enfrentarse a situaciones nuevas.

El profesor se debe centrar en el desarrollo de técnicas de estudio. Es evidente que es más efectivo enseñar a los alumnos a tener acceso a la información y a seleccionarla que ofrecerles directamente la información que deben tener. El profesor se convierte, de este modo, en el guía que facilita la investigación, localización, selección y elaboración de los conocimientos. Por lo tanto el alumno tiene mayor autonomía en su aprendizaje y hay que orientarle para que haga un uso eficaz de las fuentes de información.

Los diccionarios son textos escritos con una serie de convenciones: signos, abreviaturas y formas de codificar la información con las que el lector debe familiarizarse. La información se organiza de forma distinta según los diccionarios. Hay tres tipos de diccionarios relacionados con la enseñanza de idiomas: de imágenes, monolingües y bilingües. Los diccionarios bilingües no se tratarán detalladamente en este artículo, porque son los más usados y porque muchos de los ejercicios propuestos se pueden adaptar al uso de diccionarios bilingües.

Los diccionarios de imágenes resultan útiles en los niveles de iniciación o cuando el alumno no está familiarizado con la lengua escrita. Al prescindir de la formulación lingüística del concepto se facilita su proceso intelectual. El inconveniente de estos diccionarios es que no incluyen una referencia obvia de la categoría gramatical del vocablo. Por ello es necesario incluir algunas claves como signos convencionales o contextos lingüísticos muy sencillos que permitan la comprensión de la categoría gramatical.

En estadios posteriores de aprendizaje, el uso del diccionario de imágenes es muy adecuado porque la referencia visual de un objeto permite la comparación inmediata con el vocablo conocido y su incorporación a la memoria.

El diccionario monolingüe es un instrumento eficaz, teniendo en cuenta que el vocabulario utilizado en la definición tiene que ser perfectamente comprensible para el alumno, evitando la frustración que produce encontrar varias palabras desconocidas cuando se busca el significado de una de ellas.

El primer paso para el uso del diccionario es instruir al alumno en la localización rápida de los términos que se buscan. El primer ejercicio de contacto con el diccionario sería ordenar alfabéticamente un grupo de palabras y comprobar si el orden es correcto, utilizando el diccionario.

Cuando se ha localizado el vocablo, el lector se encuentra con información fonética y gramatical, y sobre los posibles usos y acepciones de una palabra mediante ejemplos contextualizados. Por lo tanto, es necesario estar familiarizado con:

— los signos de transcripción fonética,
— las abreviaturas y las distintas categorías gramaticales,
— las abreviaturas que indican disciplinas concretas del saber y
— los tipos de registro (formal, coloquial, argot, etc.).

El conocimiento de estas convenciones se supone, cuando es precisamente su desconocimiento la causa principal de la mala utilización del diccionario y produce inseguridad y desánimo en el alumno.

Algunos ejercicios pueden ser eficaces para utilizar correctamente el diccionario:

a) Para familiarizarse con los signos fonéticos:

— Clasificar un grupo de palabras en función de un fonema común.

— Buscar palabras que rimen.

— Identificar el vocablo que no tiene el fonema vocálico igual que el resto.

b) Para familiarizarse con las categorías gramaticales y sus abreviaturas:

— Identificar la categoría gramatical de una lista de palabras contextualizadas.

— Dada una lista de sinónimos de palabras contextualizadas, sustituir los vocablos del texto por las formas correspondientes, comprobando que tengan la misma categoría gramatical.

— Clasificar un grupo de términos diversos según la categoría gramatical (nombres, verbos, adjetivos, adverbios...).

c) Para fomentar la lectura comprensiva de las distintas acepciones:

— Dada una lista de palabras, detectar cuál de ellas no pertenece al mismo campo semántico que el resto.

— Dar una lista de palabras y otras de sus definiciones con un orden distinto para que el alumno agrupe cada término con su definición.

— Dar una lista de palabras con las distintas acepciones para que el alumno, con ayuda del diccionario, indique contextos posibles para cada acepción.

d) Para familiarizarse con el tipo de registro:

— Hacer una lista de palabras de diversos registros, el alumno debe identificar a que registro pertenece cada una.

— Dar una palabra que esté en registro neutro, el alumno buscará sinónimos en otros registros.

Estos ejercicios ejemplifican la posibilidad de uso del diccionario en clase. Además el diccionario presenta modelos de textos breves y precisos en la definición de vocablos y su lectura ayuda a mejorar la expresión de los alumnos y su capacidad de síntesis.

Algunos ejercicios para alcanzar este objetivo serían:

— Definir objetos conocidos ("silla", "libro", "gato"...) con la máxima precisión y brevedad. Comprobar la definición en el diccionario para analizar las diferencias y adquirir de este modo la capacidad de descripción, utilizando fórmulas de definición.

— Una vez familiarizados con la formulación de definiciones, se pueden hacer práticas dando definiciones para que el alumno identifique los términos a que corresponden.

Este proceso de descripción refuerza el uso de estructuras lingüísticas básicas y consolida su adquisición y forma a capacidad de síntesis.

Para finalizar es necesario entrenar al alumno en la utilización de las categorías gramaticales. El alumno debe disponer de un cuaderno-diccionario que conste de un índice que indique las páginas donde se pueden encontrar las palabras correspondientes a cada categoría establecida (nombres, verbos, adjetivos). Las palabras no se relacionan alfabéticamente dentro de su apartado.

Durante un primer estadio, el alumno trabaja solamente con "su diccionario" su trabajo consiste en deducir primero dónde se encontrará la palabra que desea buscar y tratar de encontrarla después en la relación.

Es obvio que lo que se pretende con estos ejercicios es adecuar las dificultades originadas por el uso del diccionario a las posibilidades de respuesta del alumno, permitiéndole familiarizarse con su manejo.

PREMIOS 1990

ADAPTACION CURRICULAR, INVESTIGACION PEDAGOGICA Y EXPERIENCIAS DIDACTICAS

Con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Ramón Areces y el Consejo General de los Colegios de Doctores y Licenciados.

BASES

1. Se convocan los siguientes premios sobre los temas:

a) *Investigación pedagógica:* Dos premios dotados con 200.000 pesetas cada uno.

b) Experiencia didáctica desarrollada en el área de Ciencias y su justificación metodológica. Dos premios, cada uno 200.000 pesetas.

c) Experiencia didáctica desarrollada en el área de Letras y su justificación metodológica. Dos premios, cada uno 200.000 pesetas.

d) Adaptación del diseño curricular base, presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia en su Libro Blanco, a una programación de aula, para toda la etapa prevista de Enseñanza Secundaria Obligatoria (12-16 años) en cualquier área de las descritas. **Un premio de 1.000.000 de pesetas.**

2. Pueden participar los colegiados inscritos en los Colegios convocantes, que lo estuvieran a 1 de enero de 1990.

3. 3.1. El plazo de presentación de trabajos, en la sede de los respectivos Colegios terminará el 3 de octubre de 1990.

3.2. Todas las fechas se refieren a entradas y salidas en los registros oficiales de los respectivos Colegios o Secretarías no asumiendo la organización problemas, si se dan, derivados del funcionamiento de los servicios postales.

4. 4.1. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, y redactados en lengua castellana o en cualquier otra lengua del Estado español. En este sengundo caso deberán acompañarse de la traducción castellana en triple ejemplar.

4.2. Los trabajos se presentarán en triple ejemplar, escritos a máquina, a doble espacio y por una sola cara, en formato DIN A-4, o similar, con una extensión máxima de 200 páginas. En la primera página figurarán el tema a qué premio se presenta la obra.

4.3. Los trabajos se presentarán a concurso bajo un lema, que figurará asimismo en la primera página del trabajo y sin firma ni señal que identifique a su autor o autores.

Acompañará el trabajo una plica, en sobre cerrado, en cuyo exterior figurarán tema y lema del trabajo. En su interior se expresarán los datos completos sobre su autoría, domicilio, teléfono y número de colegiación.

5. El fallo del Jurado se hará público en diciembre de 1990.

6. La entrega de premios tendrá lugar en un acto oficial que se convocará con la debida antelación.

7. El Jurado será designado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo General y Fundación Ramón Areces, haciéndose pública su composición durante el primer semestre de 1990.

8. Las entidades convocantes se reservan el derecho de publicar los trabajos, completos o extractados, en los tres años siguientes. Con este fin deberá entregarse un extracto del trabajo, en caso de resultar premiado, a la recepción del premio.

9. El fallo del Jurado será inapelable. Los premios se podrán declarar desiertos.

10. El concurso supone la aceptación de estas bases.



Aproximación a la comprensión de la esquizofrenia (I)

Por Pedro López Fajardo
Profesor Titular del Departamento de Psicología
Universidad de Castilla-La Mancha (Interventor del Colegio)

El pasado mes de diciembre, un joven estudiante de 22 años mataba a tiros a varios niños del barrio pacense de Antonio Domínguez. Evidentemente, cuando una persona acaba con la vida de otra tiene siempre algún motivo. Un motivo es la tendencia hacia una meta o, dicho en lenguaje menos técnico, el deseo de conseguir un objetivo. Lo es uno o varios niños inocentes que estaban jugando en la calle, cerca de sus casas, tranquilos y confiados, cuesta mucho al hombre de la calle, al ciudadano de a pie, comprender qué motivos pueden guiar al asesino u homicida (jurídicamente no son términos equivalentes) a cometer tan execrable acción.

No hace mucho tiempo (y por desgracia estos hechos se repiten de vez en cuando), otro individuo armado acribilló a balazos a unos cuantos niños en el patio de un colegio, en una ciudad de los Estados Unidos. En ambas situaciones, según parece demostrado, se trataba de dos demente, de dos "locos", según la teminología habitual no técnica.

Pero ¿qué es la locura? ¿En qué consiste esa terrible enfermedad de la personalidad y de la conducta? Pues bien, intentaremos una aproximación forzosamente breve, a la misma, para que esta conducta agresiva y mortal nos sea un poco más transparente aunque, no por ello, menos dolorosa.

Empezaremos diciendo que el nombre psicológico de locura es "psicosis". El loco es pues un "enfermo psicótico". Las psicosis, aun las más leves, son por definición trastornos graves, ya que las alteraciones cognitivas, orécticas y conductuales son siempre graves y suponen siempre un serio problema de adaptación personal y social para el enfermo y para sus familiares, amigos y para su medio estudiantil o laboral. Pero conviene tener claro que no todas las psicosis son iguales. La taxonomía clásica las clasifica en tres grandes grupos: esquizofrenias (psicosis esquizofrénicas), psicosis paranoides (una de las cuales es la paranoia) y psicosis afectivas (entre las que destaca la ciclotimia o psicosis maniaco-depresiva). El enfermo estadounidense citado fue diagnosticado de paranoia; el español lo ha sido de esquizofrénico. Por razones de proximidad nos centraremos en este último.

Cualquier persona que padezca psicosis y sea cual sea ésta manifestará alteraciones de los procesos cognitivos (percepción, pensamiento, memoria, lenguaje, etc.), de la conducta social y en especial de la comunicación interpersonal, tendrá un autodominio o autocontrol muy imperfecto y limitado, a veces nulo; experimentará igualmente gran intensidad de angustia y ansiedad. Estas son en líneas generales las características generales válidas para todas las psicosis. Pero ¿qué es una esquizofrenia? Entremos ya en materia, para no aburrir al lector, después de esta introducción a la psicopatología.

El término, según el famoso psiquiatra suizo Eugen Bleuler (1911), significa etimológicamente "mente dividida o escindida". Y es que el enfermo manifiesta una gran cantidad de fragmentaciones y contradicciones en sus procesos psíquicos. Inicialmente esta enfermedad se llamaba "dementia praecox" porque suele aparecer en forma de brote agudo entre los 17 y 22 años por primera vez en la vida del enfermo, siempre sobre la base de un carácter esquizotímico o esquizoide, en cuyo origen parece ser que intervienen tanto condicionantes genéticos heredados como ambientales, fundamentalmente familiares. Aunque el primer brote mejore considerablemente y el paciente tratado sea dado de alta es casi seguro que la enfermedad aparecerá otra vez de forma similar a como se inició el primer brote. Además si no se diagnostica bien o no se trata adecuadamente, cosa por otro lado bastante frecuente, dada su extrema complejidad y su enorme dificultad de tratamiento puede convertirse en trastorno crónico. Así pues esta psicosis es recidivante y propensa a cronificarse.

Veamos seis características generales de los esquizofrénicos:

1. **Filtración perceptual defectuosa:** El enfermo suele tener serias dificultades para enfocar su atención. Confiesan que se sienten como bombardeados por la información sensorial que reciben. Un paciente lo expresaba así: *"No me puedo concentrar... Capto varias conversaciones al mismo tiempo. Es como si fuera un transmisor. Todos los sonidos llegan a mí, pero siento que no puedo manejarlo todo. Es difícil concentrarse en algún sonido determinado".*

2. **Pensamiento desorganizado:** Los enfermos tienen dificultad para unir lógicamente sus pensamientos y resolver problemas. En sus propias palabras: *"Todos mis pensamientos se enredan, empiezo a pensar o a hablar acerca de algo, pero nunca doy en el clavo. Mas bien divago en otras direcciones y me veo envuelto en todo tipo de cosas diferentes que de alguna manera se relacionan con lo que quiero decir".*

3. **Distorsiones emocionales:** Los esquizofrénicos suelen tener problemas de tipo emocional. Estos problemas incluyen cierta incapacidad para experimentar placer, afecto aplanado (apatía), ansiedad, ambivalencia (intensos sentimientos contradictorios respecto a alguna cosa determinada) y/o reacciones emocionales inapropiadas. Para explicar este último fenómeno, un esquizofrénico se expresó así: *"Puedo estar hablando con usted de cosas bastante serias, pero al mismo tiempo invaden mi mente otros pensamientos triviales y esto me hace reir".*

4. **Delirios y alucinaciones:** Los delirios y alucinaciones son otra prueba de que los pensamientos, sentimientos y percepciones se distorsionan. He aquí como describe un esquizofrénico estos fenómenos: *"Al poco tiempo de ser llevado al hospital por primera vez, sentí que me hundía en el horror de una catástrofe mundial. Me veía envuelto en un cataclismo y totalmente dislocado. Sentía que yo mismo había desencadenado aquellas fuerzas destructivas, aunque lo había hecho sin ninguna intención de causar daño...*

Durante las tres primeras semanas de hospitalización estuve viendo visiones de diversos tipos. El primer tipo eran proyecciones de estados internos de conciencia y se presentaban ante mis ojos como una película de cine... El segundo tipo podría... llamarse alucinaciones y distorsiones visuales, inducidas algunas veces por el juego de luces y sombras, etc. que actuaban en una imaginación sobrecargada".

5. **Alejamiento de la realidad:** Los esquizofrénicos suelen sentirse torpes y apáticos respecto al mundo real y demasiado preocupados por sus fantasías interiores, sus estados de ánimo y experiencias privadas. Veamos una descripción hecha por un enfermo: *"No podemos hacer frente a la vida como realmente es, ni podemos huir de ella ni adaptarnos a sus exigencias. Por consiguiente, se nos concede el poder de crear un tipo de mundo que podemos manejar. Los mundos que se crean son tan variados como las mentes que los crean. Cada uno es estrictamente privado y no puede ser compartido con nadie más. Es mucho más real que la realidad. Porque absolutamente nada de lo que le sucede a un mortal normal en el mundo de nuestra vida ordinaria se puede comparar con la intensidad avasalladora de las cosas que ocurren en el delirio. Hay una agudeza, una estridencia, una intensidad penetrante que invade al consciente y que resulta mucho más convincente que el filo embotado de la razón".*

6. **Conducta grotesca y trastornos del habla:** La conducta del esquizofrénico suele ser bastante peculiar y su locución incoherente e incomprensible.

En sucesivos artículos de este Boletín hablaremos de los tipos de esquizofrenias y de cuál es su etiología. Igualmente daremos una cumplida bibliografía asequible al lector profano en psicopatología para que, si le interesa esta apasionante ciencia, tenga acceso a las más modernas aportaciones en este campo del conocimiento.

DESANIMO UNIVERSITARIO

Es normal que cualquier profesional, periódicamente, haga un pequeño balance y un análisis de la situación por la que atraviesa su quehacer diario. Pero resulta obligado hacerlo cuando nos damos cuenta, al cabo de los años, que hemos llegado a una situación de desaliento, de desánimo, que nos hace penoso aquel trabajo al que llegamos con verdadera ilusión y en la mayor parte de los casos con bastante sacrificio.

Esta situación, es la que parece predominar actualmente en las Universidades españolas y aunque aparentemente no se note, en el fondo la mayor parte del profesorado universitario ha perdido la motivación que anteriormente tenía para llevar a cabo su tarea universitaria.

Como habitualmente ocurre, siempre existe una causa o han sido varias las que sumadas nos conducen a la situación que analizamos. En este caso, podemos atribuir la responsabilidad de este desánimo a varias razones, dos de las cuales, la jubilación anticipada y la selección de profesorado, intentamos analizar.

JUBILACION ANTICIPADA

Tal vez la jubilación anticipada sea el hecho más importante y de mayor repercusión en la vida universitaria que se ha producido en los últimos años y cuyas consecuencias, que no se aprecian inmediatamente, tendrán una gran trascendencia en años sucesivos. En primer lugar, debemos resaltar que ahora que la expectativa de vida va creciendo y que las personas, sobre todo si realizan una labor intelectual, llegan a los setenta años en unas condiciones francamente satisfactorias, se eliminan cinco años de producción en unos momentos en los que la tranquilidad y la experiencia podían hacerlos verdaderamente fructíferos. En la mayor parte de los casos, la experiencia, conocimientos y preparación que se han ido adquiriendo hasta los 65 años, constituyen un apreciable bagaje que debería aprovecharse para la formación de los nuevos profesores y de los alumnos, tanto en el campo docente como en el campo de la investigación.

No deja de resultar paradójica la situación de nuestro insigne Premio Nobel el profesor Severo Ochoa, que fue "fichado" una vez que alcanzó la edad de jubilación en los Estados Unidos y del que se está aprovechando conocimientos y experiencia, en contraposición a lo que acontece con insignes catedráticos de reconocido prestigio a los que se ha eliminado del panorama universitario despreciando toda la labor que todavía podían seguir haciendo en beneficio de nuestra necesitada Universidad. Esta situación que estamos analizando, ya ha producido sus "frutos" pues aparte de dejar "descabezados" algunos departamentos ha dejado sin conductor determinadas líneas de investigación que tardarán largo tiempo en recuperar la dinámica de producción científica.

Pero quizás, lo más preocupante de todo, sea la reacción de la sociedad española que parece insensible ante esta situación; por ello, sería conveniente preguntar a los alumnos universitarios si es desdeñable para ellos la clase impartida por un profesor con experiencia; si se nota la preparación de un profesor con un elevado número de años de servicio; si no es gratificante para ellos la enseñanza de un verdadero maestro que pudo adquirir este honroso apelativo como consecuencia de su larga trayectoria profesional. Creo, que cualquier alumno universitario consciente, sabría valorar la importancia que para su formación tiene la experiencia del profesorado y que apostaría por la continuidad de aquellos profesores que, en buenas condiciones, puedan seguir ejerciendo su magisterio hasta los setenta años.

Posiblemente, la situación del funcionario que tiene hoy día el profesorado universitario y la necesidad de establecer criterios iguales para todos ellos, sea una argumentación a tener en cuenta, pero asimismo, no debe olvidarse la diferente naturaleza que tienen unos funcionarios con respecto a otros y en el caso del funcionario universitario la diferencia es bien patente por la doble vertiente docente e investigadora que debe atender. Esta peculiaridad, hace que el profesor universitario tenga que ser una persona dispuesta a evolucionar constantemente. La investigación que lleva a cabo, le permitirá conocer y profundizar en nuevos temas que posteriormente habrá de sistematizar e incorporar a sus programas docentes en el nivel educativo adecuado. En una palabra, el profesor universitario siempre está aprendiendo y acrecentando su formación y conocimientos a medida que van transcurriendo los años. Por ello, es un funcionario peculiar y por esta peculiaridad es tanto más aprovechable para ejercer su magisterio cuanto mayor es su experiencia.

¿Cuál sería en estos momentos la situación que debería adoptarse? Parece lógico pensar que una intermedia entre lo anterior y la actual sería la más aconsejable, es decir, establecer una jubilación voluntaria a los sesenta y cinco años y obligatoria a los setenta.

Después de estas consideraciones, no es de extrañar que tanto las personas que han sufrido la jubilación anticipada como los que están próximos a ella y que la alcanzarán cinco años antes de lo esperado, presenten un gran desaliento que por supuesto comparten la mayoría de sus colegas en activo, observando cómo se toman medidas que afectan negativamente a la evolución de la Universidad sin una contrapartida razonable que pueda paliar esta situación.

SELECCION DEL PROFESORADO

Una medida importante de la "salud"

que tiene una Universidad, la podemos obtener del sistema de selección de su profesorado. Una adecuada exigencia a los profesores para poder acceder a puestos de responsabilidad, pretigia a la Universidad que así actúa; por el contrario, cuando los niveles de exigencia disminuyen, la Universidad irá perdiendo paulatinamente la credibilidad y no podrá llevar a cabo la misión para la que fue creada.

Actualmente, la selección del profesorado que se lleva a cabo en las Universidades es cada vez menos exigente y en la mayor parte de los casos no existen contrincantes para el candidato de la casa. Efectivamente, las anteriormente denominadas oposiciones con seis ejercicios han sido sustituidas por los concursos con dos ejercicios, el primero de ellos equivale a la suma de los dos primeros del sistema anterior y el segundo equivalente al cuarto anterior pero mucho más cómodo para el concursante pues es él el que elije el tema y lo prepara con anterioridad a la realización del propio concurso. Por otra parte, la elección de la Comisión ha de saber juzgar el concurso, se lleva a cabo de forma que es el Departamento al que pertenece la plaza quien hace la propuesta de Presidente y Secretario; los otros tres miembros se completan mediante un sorteo entre los profesores pertenecientes al área de conocimientos de la plaza de que se trate.

Dada la facilidad actual de los ejercicios y la posibilidad de colocar a dos "amigos" en el tribunal, ha hecho que todas las personas que tienen algún nombramiento en su Departamento quieran, a través de este mecanismo, asegurar su futuro, aspecto perfectamente lógico pues está amparado por la legislación vigente. La responsabilidad de esta situación, es exclusivamente achacable a la Administración que según parece por una medida política, se comprometió a consolidar los puestos de funcionarios a todos los profesores no numerarios que existían en el momento de salir la normativa que regulaba la forma de llevar a cabo estos concursos.

La tantas veces aludida endogamia que surgiría como consecuencia de la puesta en marcha de este sistema, ha podido ser confirmada de forma clara y rotunda en todas las Universidades españolas. En esta misma línea, se ha pronunciado el Consejo de Universidades que a principios de este año sacó a la luz un informe sobre el sistema de selección del profesorado universitario desde la aparición de la LRU. De este informe, quiero destacar que en los concursos a plazas de los diferentes niveles universitarios, la propuesta se hizo a favor del candidato de la Universidad; fue de un 91,33% en las plazas de Titular de Universidad; fue de un 89,69% en el caso de Catedrático de Escuela Universitaria y de un 95,34% cuando se trataba de plazas de Titular de Escuela Universitaria. Aparte de estos datos, conviene destacar asimismo que en un 69,94% de los concursos a plazas de Titular de Universidad solamente realizó las pruebas el candidato que posteriormente sería propuesto, lo cual da una idea de lo asumida que está la indicada endogamia en los ambientes universitarios.

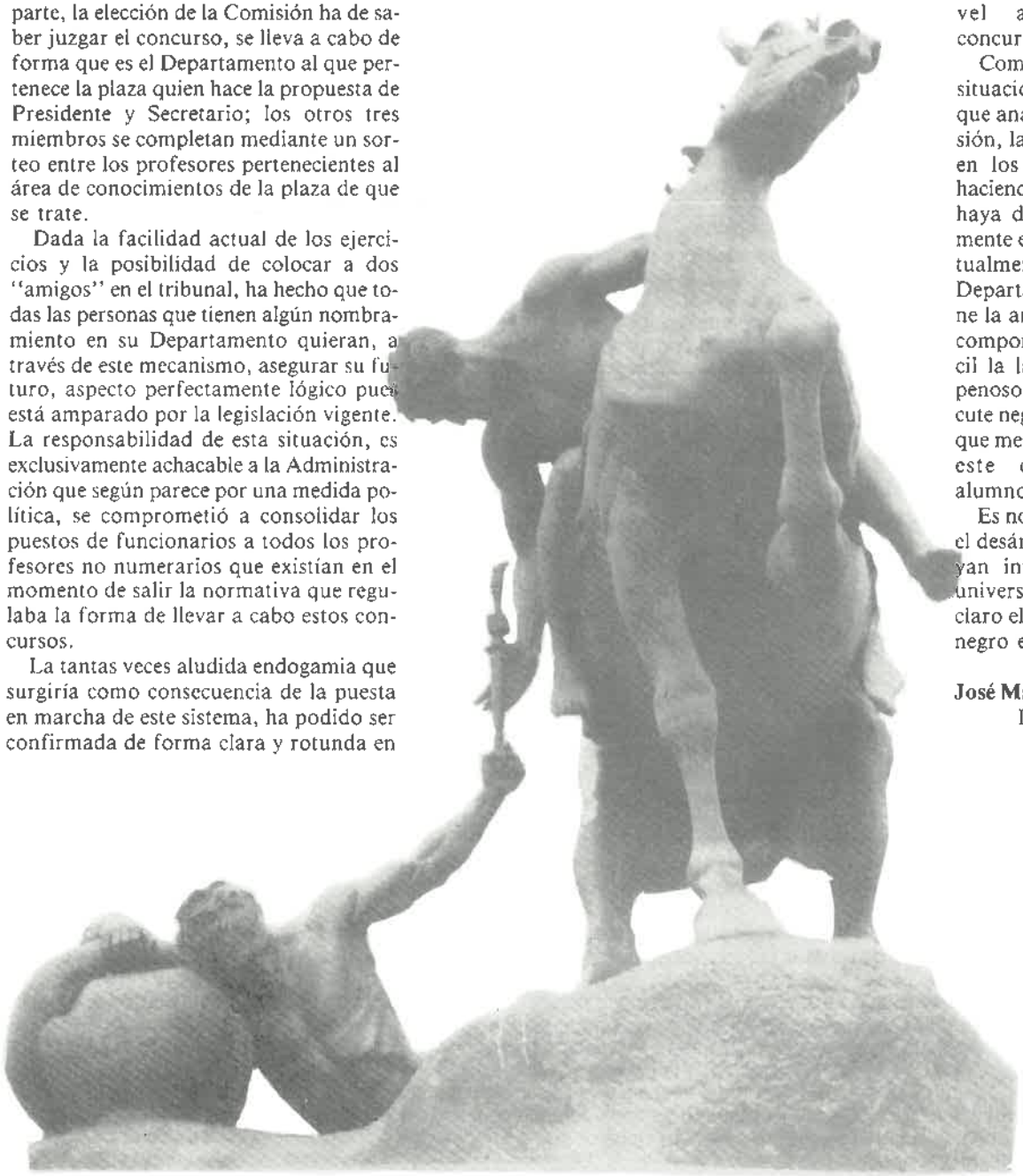
Como consecuencia de estos hechos, las Universidades han visto aumentar su plantilla y en muchos Departamentos las expectativas para las generaciones venideras han desaparecido prácticamente. Esto supone que personas que podrían llevar a cabo con garantía una trayectoria docente e investigadora en la Universidad tendrán que buscar otras alternativas que sustituyan a la que realmente constituye su verdadera vocación.

¿Cuál sería la estructuración más aconsejable, dado el deterioro al que la LRU nos ha conducido? Abogamos por recurrir a la habilitación nacional con tribunales en los que sus cinco miembros sean nombrados por sorteo. Quienes superen las pruebas, podrán ser contratados por la Universidad que los necesite respetando así su autonomía pero obligando a dichas Universidades a elegir entre aquellos candidatos que previamente y en concurso nacional hayan demostrado conocimientos y preparación suficiente para poder ocupar el nivel académico al que concursaron.

Como consecuencia de estas situaciones, además de otras que analizaremos en otra ocasión, las tensiones que existen en los Departamentos están haciendo que la convivencia se haya deteriorado progresivamente en los últimos años. Actualmente, es difícil encontrar Departamentos en los que reine la armonía entre todos sus componentes y esto hace difícil la labor universitaria. Lo penoso es que todo esto repercute negativamente en aquellos que menos culpa tienen que en este caso son nuestros alumnos.

Es normal, por lo tanto, que el desánimo, el desaliento, hayan invadido la comunidad universitaria que no ve nada claro el presente y que ve muy negro el porvenir.

José María Hernando Huelmo
Decano del Colegio de
Valladolid



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta General Ordinaria del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha se celebrará, Dios mediante, el día 24 de febrero, en la UNED de Valdepeñas (C. Real), calle Seis de Junio, 31, a las 11 en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

Todos los colegiados de Castilla-La Mancha que quieran asistir deben presentarse a la misma provistos del Carnet de Colegiado.

ORDEN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno en el año 1988, previo informe del Decano.
2.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de Ingresos y Gastos de 1988, previo informe de los Censores y Tesorero.
3.- Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para 1989, previo informe del Tesorero.
4.- Elección de Interventores.
5.- Ruegos y preguntas.

MEMORIA INFORMATIVA 1989

El fin de un año presupone un balance, tal vez igual que lo ha supuesto a niveles históricos para la configuración geopolítica resultante de la segunda conflagración mundial; más aún, la reflexión y la síntesis se hace precisa cuando el año que concluye pone fin a toda una década y anuncia el inicio de la última de la actual centenia.

Década que puede ser muy significativa para nuestro país y, también para el devenir de nuestro colegio profesional, que, a nivel nacional, viene adquiriendo un peso específico relevante en el Consejo Escolar Nacional, en las Comunidades Autonómicas con competencias educativas, en las oposiciones de Ayuntamientos, en los requerimientos de peritación por parte de las Audiencias y Juzgados... etc., que prueban la necesidad, al igual que en otras profesiones, del amparo de la colegiación.

Hay, sin embargo, detractores de nuestros colegios, creyendo que éstos agobian al profesional —muchas veces por el pago de cuotas irrisorias— ante la cobertura legal que la colegiación profesional les proporciona o ante las reducciones en Cursillos, Seguros y otros Servicios que se prestan no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional. Es por ello importante señalar que, al igual que cualquier sector profesional, debemos defender y mantener nuestra colegiación profesional —nunca identificable con la sindicación laboral—. En los colegios se debe defender la ética, el libre ejercicio, la libertad de cátedra y, en suma, todo aquello contemplado en nuestros estatutos y que últimamente ha sido confirmado por el Tribunal Constitucional; para quien "la colegiación obligatoria, como requisito exigido



por la Ley para el ejercicio de la profesión, no constituye, pues, una vulneración del principio y derecho de libertad asociativa, activa o pasiva".

La colegiación supone un respaldo legal y de salvaguarda del ejercicio profesional, un apoyo ante las actitudes avasalladoras de otros profesionales que, en asunción de cargos ante los que presentan una clara incompetencia, pueden poner en peligro la honradez o ética de cualquier profesional. En suma, encontrar para el ejercicio libre de las profesiones tituladas el apoyo de los Colegios, últimamente considerados por el Alto Tribunal como Corporaciones de Derecho Público, que persiguen fines más altos que los meros intereses particulares o privados, lo que les distingue de otro tipo de asociaciones.

El año que concluye, para nuestro Colegio, ha supuesto el uso habitual de un mecanismo institucional que, contemplado en los Estatutos, apenas se utilizaba; restando en muchos casos agilidad de funcionamiento al C.D.L. Nos referimos a las Juntas Permanentes que permiten distanciar las Juntas de Gobierno, para que, por el contrario, no mermar funcionalidad al C.D.L., cuando no le permiten mayor agilidad y rapidez en el despacho de asuntos urgentes y trámites inaplazables hasta una próxima Junta de Gobierno.

Cuatro Juntas de Gobierno se han sucedido en el año que finaliza, marcadas las mismas por el desarrollo de otras tantas Juntas Permanentes que han permitido agilizar trabajo, preparar el desarrollo de las de Gobierno y elaborar proyectos e informe para su aprobación en aquellas con lo que, sin duda, se permite ejecutar de una forma más eficaz.

Además de las Juntas indicadas —Permanentes y de Gobierno— el año se inició con la obligada —según Estatutos— **Junta General Ordinaria del C.D.L. de Castilla-La Mancha en Albacete, el 25 de febrero de 1989.** Siendo de su sesión lo más destacable la aprobación por unanimidad de la gestión que la Junta de Gobierno hiciera en el año 1988.

La misma comenzó con un Informe del Ilmo. Sr. Decano refrendando la gestión indicada y justificando la realización de esta Junta, hasta el momento itinerante, en un solo lugar —distinto cada año— de nuestra Comunidad Autónoma. Además de la salutación a los colegiados asistentes y un análisis de las críticas a las que se ven sometidos los colegiados por parte de Instituciones y personas "con miopía, muchas veces voluntaria", concluyó el citado informe con la lectura de la Memoria Anual de actividades y logros del C.D.L., tras lo que fue votada y aprobada por unanimidad.

El segundo punto del orden del día se centró en la exposición de la Cuenta General de Ingresos y Gastos de 1988, presentada por el Sr. Tesorero y con el visto bueno del Sr. Interventor del Colegio y los Censores elegidos para tal función el 11 de febrero del corriente año por riguroso orden de lista de colegiados.

Igualmente fue aprobada por unanimidad la gestión económica y el Presupuesto que la Junta de Gobierno presentó para el ejercicio económico que acaba de concluir.

La Junta concluyó con la Intervención de Colegiados, cuyas sugerencias confluyeron bien por solicitar al C.D.L. que vigile el intrusismo profesional, bien porque éste aumente la realización de cursillos y la dotación presupuestaria para beneficiar con bonificaciones a los colegiados que asisten a cursillos; además se incluyó un amplio capítulo de sugerencias para la reforma de los Estatutos que, nuestro Decano trasladó a la Junta del Pleno del Consejo General para su estudio y aprobación, si procede.

En este último punto se pretende la actualización de estos Estatutos a momento vigente y al marco legal, además de potenciar la actividad al amparo legal y sobre todo el respaldo de nuestra Corporación Profesional. Esperemos tener pronto y renovados nuestros Estatutos, en los que, con seguridad, se contemplará la aportación de todos los que hemos sugerido o lanzado ideas para hacerlos más eficaces.

En síntesis los acuerdos tomados en cada una de las cuatro Juntas de Gobierno celebradas han sido los siguientes:

— Junta de 25-II-1989:

— Cualquier colegiado que detecte intrusismo profesional podrá y deberá denunciarlo al C.D.L.

— Los alumnos de 2.° ciclo de las Facultades Universitarias podrán colegiarse, al estar en el quinto curso.

— Se dio el visto bueno a la Semana Cultural francesa de Hellín, organizado en colaboración con el C.D.L. de Castilla-La Mancha y cuyo programa aparecería repleto de actos literarios y culturales.

— Junta de 27-V-89:

— Firma de un Convenio con ASISA, en el que, además de contener ventajas para nuestros colegiados como el resto de colegiados a nivel nacional, incluye algunas particulares a nivel regional muy interesantes.

— Se inicia las gestiones de un préstamo vivienda con sustanciales ventajas para los colegiados.

— Se analiza y congratula nuestro C.D.L. de haber sido premiada en el Concurso Miguel Hernández con el 2.° Premio de Cuento (M.ª Eloisa Ansín Oliver del Colegio San José de Ciudad Real); con el Accésit de Cuento (M.ª Rosa Redondo Herráiz del Colegio Sagrada Familia de Cuenca); y con el Accésit de Poesía (Alvaro Mohedano Bonilla del Seminario Diocesano de Ciudad Real).



Premios que fueron entregados en Acto público presidido por el Ilmo. Sr. Decano el 15 de junio en Ciudad Real.

— A solicitud del Departamento de Francés y tras la realización de la Semana



Entrega de diplomas a los asistentes a los cursillos que patrocina el CDL.

Cultural Francesa en Hellín (17-20 de abril de 1989) en la Casa de la Cultura, el C.D.L. contribuyó económicamente con 30.000 pesetas y estuvo institucionalmente representada por don Ramón Martínez, Director de la Sección de Francés.

— Se presentaron informes de las dos Juntas Permanentes realizadas siendo sus puntos más importantes y aceptados, los siguientes:

— Gestión de Medallas y emblemas del C.D.L

— Insistir en la búsqueda de Propaganda para el Boletín.

— Informe sobre el Intrusismo Profesional.

— Establecimiento de una nueva placa.

— Subvención a la sección de pedagogía de 30.000 pesetas por el último cursillo de 40 alumnos, donde el C.D.L. estuvo representado por el vocal don Pedro López Fajardo.

— Se aprobó el establecimiento de Colegiados de Honor del C.D.L. de Castilla-La Mancha.

— Y por último la celebración de una próxima Junta, donde coincidir con la Junta del C.D.L. de Madrid para intercambiar impresiones.

— Junta de 30-IX-1989:

— Se celebró en dos días, siendo el primero dedicado a los asuntos del C.D.L. de Castilla-La Mancha y el segundo conjuntamente con la Junta de Gobierno de Madrid.

— Se centró fundamentalmente en el estudio y aprobación de:

— Honorarios mínimos.

— Normas para el ejercicio de la docencia.

— Solicitud de la Memoria docente a los Directores Técnicos.

— Publicación del acuerdo laboral de 11 de junio de 1989 en el próximo boletín.

— Igualmente y por último se organizó el curso próximo —como se informa en el anterior boletín— con el desarro-



Seminario de verano en la UNED de Valdepeñas.



Serranía de Madridejos (Toledo).

llo de diversos cursillos y cursos en colaboración con las secciones de Francés y Pedagogía de Albacete, de la UNED de Valdepeñas (Ciudad Real), de la UNED de Talavera de la Reina (Toledo) del Colegio Melchor Cano de Tarancón (Cuenca), etc., de cuyo desarrollo y programa se dará cumplida información.

— **Junta de 26-XII-1989:**

— En la última Junta del año que acaba se estudiaron diversas propuestas y peticiones particulares, destacando el programa de actividades de la UNED de Valdepeñas en colaboración con el C.D.L. (expuesto en este Boletín), que mereció la aprobación de una ayuda económica del C.D.L. de unas 200.000 pesetas.

— Se aprobaron los Premios de Convocatoria de Investigación Pedagógica y Experiéncia Didáctica para el próximo año terminando su convocatoria el 3-X-90 y con una cuantía de 200.000 pesetas, para cada uno de los cuatro premios establecidos.

— Y el establecimiento de la Junta General Ordinaria de 1990 en Ciudad Real para la segunda quincena del mes de febrero.

Y sin más, en la espera de que la información haya sido positiva, pero sobre todo, con la esperanza de una década llena de alegría, de cambios positivos y de trabajo eficaz y próspero, este C.D.L. y, en su nombre, el Secretario os transmite un deseo de prosperidad a todos los niveles para el año y década que se inicia.

SECCION DE PEDAGOGIA

Memoria del Curso 1988-89

En octubre de 1988 tuvo lugar una reunión de la Sección en el Centro de la UNED de Albacete en la que se acuerda el Proyecto de actividades para el Curso Académico 1988-89.

Entre las actividades llevadas a cabo destacamos:

1.ª.— La asistencia a la Junta General Ordinaria del C.D.L. celebrada en el Salón de la Dirección Provincial de Cultura de Albacete.

2.ª.— Realización de un curso sobre **Metodología de la lectoescritura en Párvulos y C. Inicial**, celebrado en el C.P. "F. M. Zaragoza" de esta capital durante los días 7 y 8 de marzo de 1989. Fue dirigido por la Dra. doña M.ª Paz Lebrero Baena, profesora titular de la UNED. Tuvimos una asistencia de 35 profesores-alumnos y contamos con una ayuda de 30.000 pesetas por parte del C.D.L. de Castilla-La Mancha. La evaluación del curso por el conjunto de cursillistas resultó muy positiva, según la encuesta anónima pasada al final del mismo.

3.ª.— Asistimos un buen número de colegiados al **VI Encuentro Nacional de Pedagogos** celebrado en Valladolid los días 29 y 30 de abril del 89. En él se expuso por J. Gozálbez la conveniencia de colegiarse y constituir Secciones de Pedagogía en los distintos C.D.L.

4.ª.— Durante los días 9 y 10 de junio celebramos unas jornadas sobre **Modelos sistémicos de tratamiento psicopedagógico en Autismo y Psicosis infantil.** Estas jornadas fueron celebradas en colaboración con el Centro de la UNED y se llevaron a cabo en el Centro de Educación especial de Albacete. Contó con la masiva asistencia de 140 profesores-alumnos, quienes valoraron de muy interesante el curso aunque se inclinaban por cursos menos numerosos para facilitar la interrelación con el coordinador y ponentes del cursos menos numerosos para facilitar la interrelación con el coordinador y ponentes del curso. Actuó de director y coordinador Joaquín Gozálbez y de ponente Juan Rodríguez Abellán, pedagogo, psicólogo clínico y terapeuta familiar.

Como consecuencia del interés despertado, surgió la conveniencia de realizar un seminario sobre terapia familiar que pensamos emprender en cuanto nos sea posible.

Proyecto para el Curso 1989-90

— Celebración de un curso sobre **Hábitos y técnicas de estudio** que no pudimos realizar en el curso pasado.
— Proyecto sobre estimulación de la inteligencia.
— Asistencia al VII Encuentro Nacional de Pedagogos a celebrar en Tarragona.
— Dinámica de grupos en el contexto educativo.

Joaquín Gozálbez Sanjuán
Presidente de la Sección de Pedagogía

SECCION DE FRANCES

Memoria del Curso 1988-89

En este curso académico 88-89 que acabamos de "archivar", la Sección de Francés centró sus esfuerzos en la Semana Cultural Francesa, celebrada en el pasado abril en la localidad de Hellín (Albacete). Fuimos colaboradores con entidades tan bien dotadas por la Administración como el "C.E.P." (Reseña en el Boletín n.° 7 de nuestro C.D.L., apartado de la Sección de Francés).

Por otra parte ponía a vuestra disposición posibles contactos con centros escolares franceses y poder iniciar la práctica de "Intercambios Escolares".

Y por último comunicaros la experiencia sobre la actividad de lo anteriormente citado, con un artículo escrito a tal efecto en donde narro mis experiencias como profesor-responsable, con el fin de estimular esta práctica tan escasamente practicada en nuestra comunidad escolar.

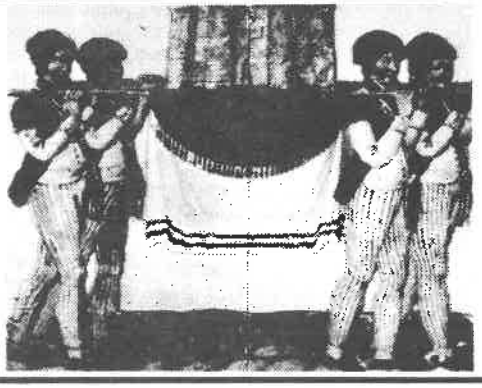
Proyectos para el Curso 1989-90

Este curso actual, centraré mis esfuerzos en la coparticipación organizativa de una Semana Cultural Francesa en un marco-ambiente con un contingente de alumnos tan motivados como exigentes: la Escuela Oficial de Idiomas de Albacete; debido a la circunstancia de coincidencia del Jefe del Departamente de Francés de la E.O.I. y la Presidencia de la Sección de Francés del C.D.L. que concurren en la misma persona.

En cuanto al aprovechamiento de nuestro carnet, he de comunicaros que voy a iniciar contactos con la Sala Velázquez de la Caja de Barcelona, ubicada en la madrileña calle del mismo nombre que la mencionada Sala para conocer y negociar la posible ampliación temporal de la actual Exposición de la REVOLUCION FRANCESA que finaliza el próximo día 15 de enero; de tal modo y manera, que vosotros colegiados cuando leáis esta nota informativa tengáis todavía opción de poder visitar esta Exposición. Pienso que sería de lo más acertado para una clase de civilización.

Ramón Martínez Cuenca
Presidente de la Sección de Francés del C.D.L.

EXPOSICION
REVOLUCIÓN FRANCESA
IMÁGENES DE LO COTIDIANO
Con la colaboración del:
Museo de Artes Decorativas de Burdeos
Museo Carnavalet de Paris
Moneda de París
Museo Municipal de Nevers
Museo Déchelette de Roanne
Del 18 de Diciembre de 1989 al 15 de Enero de 1990



Sala VELAZQUEZ de CAJA DE BARCELONA
Calle Velázquez, 63 MADRID
Horario: Laborables, 11 a 14 y 17 a 21 horas
Festivos, 11 a 14 horas.
ENTRADA LIBRE
Servicio de Información.
Tel (93) 201 66 66 (Ext. 2737)
Fundación Caja Barcelona

BALANCE RESULTADOS 1989

ACTIVO

Inmovilizado.....3.778.849 Ptas.

202-1	Edificio Sede.....	2.563.242 Ptas.
205	Mobiliario.....	1.039.470 Ptas.
270	Gastos Constitución.....	36.217 Ptas.
271	Gastos Establecimiento.....	139.920 Ptas.

Cuentas Financieras.....570.798 Ptas.

570	Caja Pesetas.....	13.762 Ptas.
572-1	Caja Ahorro Toledo.....	557.036 Ptas.

TOTAL ACTIVO.....4.349.647 Ptas.

PASIVO

Capital y Reservas.....2.849.938 Ptas.

130	Remanente.....	2.849.938 Ptas.

Deudas a Plazo Largo.....1.200.000 Ptas.

170	Préstamo Mutualidad.....	1.200.000 Ptas.

Resultados.....299.709 Ptas.

890	Ganancias.....	299.709 Ptas.

TOTAL PASIVO.....4.349.647 Ptas.

INGRESOS

Ventas.....2.973.781 Ptas.

700	Cuota Colegiagos.....	3.142.332 Ptas.
700-1	Cuota Idoneos y Pontif.	126.600 Ptas.
701	Venta Impresos Mutualidad.....	4.450 Ptas.
702	Otros ingresos.....	49.907 Ptas.
708	Devolución impagados.....	—349.508 Ptas.

TOTAL INGRESOS.....2.973.781 Ptas.

GASTOS

Gastos Personal		1.037.527 Ptas.
610-1	Sueldos y Salarios	394.750 Ptas.
617	Seguridad Social	157.425 Ptas.
618-1	Gastos Junta Directiva	344.373 Ptas.
618-2	Otros gastos sociales	7.500 Ptas.
618-3	Gastos Comisión Permanente	133.479 Ptas.
Gastos Financieros		165.000 Ptas.
624	Interés Préstamo	165.000 Ptas.
Servicios Exteriores		41.238 Ptas.
642-2	Electricidad	31.580 Ptas.
646	Seguro Sede	9.658 Ptas.
Gastos Diversos		1.430.307 Ptas.
660	Material Oficina	88.076 Ptas.
661-1	Correos	13.087 Ptas.
661-2	Teléfonos	148.403 Ptas.
663	Imprenta	615.929 Ptas.
666	Otros gastos	111.436 Ptas.
666-1	Cuota Consejo	188.075 Ptas.
666-2	Cursillos	230.585 Ptas.
66-3	Tasas Municipales	34.716 Ptas.

TOTAL GASTOS.....2.674.072 Ptas.

RESULTADOS

TOTAL INGRESOS.....2.973.781 Ptas.
TOTAL GASTOS.....2.674.072 Ptas.

GANANCIAS.....299.709 Ptas.

Balance de la Cuenta Impresos de la Mutualidad

	Impresos Vendidos	Importe
ACTAS 1.° BUP	54	5.400 Ptas.
ACTAS 2.° BUP	47	4.700 Ptas.
ACTAS 3.° BUP	46	4.600 Ptas.

Costo Total.....14.700 Ptas.
Beneficio para Colegio 25%.....3.675 Ptas.

Remitido a la Mutualidad.....11.025 Ptas.

Cuadro comparativo de las cantidades presupuestadas y realmente conseguidas o invertidas

		Cantidad Presupuestada		Cantidad Real
Ingresos				
700	Cuotas Colegiados.....	2.900.000 Ptas.		2.792.824 Ptas.
700-1	Cuotas Idóneos y Pontif.	160.000 Ptas.		126.600 Ptas.
701	Venta Impresos Mutualidad.....	4.450 Ptas.		4.450 Ptas.
702	Otros ingresos.....	100.000 Ptas.		49.907 Ptas.
	TOTAL INGRESOS.....	3.164.450 Ptas.		2.973.781 Ptas.
Gastos				
170	Amortización Prestamo.....	300.000 Ptas.		300.000 Ptas.
202-1	Edificio Sede.....	20.000 Ptas.		19.700 Ptas.
205	Mobiliario	60.000 Ptas.		64.558 Ptas.
610-1	Sueldos y Salarios.....	410.000 Ptas.		394.750 Ptas.
617	Seguridad Social.....	170.000 Ptas.		157.425 Ptas.
618-1	Gastos Junta Directiva.....	480.000 Ptas.		344.373 Ptas.
618-2	Otros Gastos Sociales.....	25.000 Ptas.		7.500 Ptas.
618-3	Gastos Comisión Permanente.....	170.000 Ptas.		133.479 Ptas.
624	Interés Préstamo.....	165.000 Ptas.		165.000 Ptas.
642-2	Electricidad.....	45..000 Ptas.		31.580 Ptas.
646	Seguro Sede.....	12.000 Ptas.		9.658 Ptas.
660	Material Oficina.....	100.000 Ptas.		88.076 Ptas.
661-1	Correos.....	50.000 Ptas.		13.087 Ptas.
661-2	Teléfonos	200.000 Ptas.		148.403 Ptas.
663	Imprenta-Revista.....	500.000 Ptas.		615.929 Ptas.
666	Otros gastos.....	100.000 Ptas.		111.436 Ptas.
666-1	Cuota Consejo General.....	220.000 Ptas.		188.075 Ptas.
666-2	Cursillos.....	752.797 Ptas.		230.585 Ptas.
666-3	Tasas Municipales.....	40.000 Ptas.		34.716 Ptas.
	TOTAL GASTOS.....	3.819.797 Ptas.		3.058.330 Ptas.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1990

Ingresos

		Presupuesto	Gastos/Ingresos efectuados 1989
700	Cuotas Colegiados.....	2.900.000 Ptas.	 2.792.824 Ptas.
700-1	Cuotas Idóneos y Pontif.	140.000 Ptas.	 126.600 Ptas.
701	Venta Impresos Mutualidad.....	3.675 Ptas.	 4.450 Ptas.
702	Otros Ingresos.....	50.000 Ptas.	 49.907 Ptas.
	REMANENTE	570.798 Ptas.	
	TOTAL INGRESOS.....	3.664.473 Ptas.	

Gastos

170	Amortización Préstamo.....	300.000 Ptas.	 300.000 Ptas.
202-1	Edificio Sede.....	20.000 Ptas.	 19.700 Ptas.
205	Mobiliario Enseres.....	60.000 Ptas.	 64.558 Ptas.
610-1	Salario Administrativa.....	440.000 Ptas.	 394.750 Ptas.
617	Seguridad Social.....	180.000 Ptas.	 157.425 Ptas.
618-1	Gastos Junta Directiva.....	400.000 Ptas.	 344.373 Ptas.
618-2	Otros Gastos Sociales.....	12.000 Ptas.	 7.500 Ptas.
618-3	Gastos Comis. Permanente.....	170.000 Ptas.	 133.479 Ptas.
624	Interés Préstamo.....	132.000 Ptas.	 165.000 Ptas.
642-2	Electricidad.....	45.000 Ptas.	 31.580 Ptas.
646	Seguro Sede.....	11.000 Ptas.	 9.658 Ptas.
660	Material Oficina.....	100.000 Ptas.	 88.076 Ptas.
661-1	Correos.....	25.000 Ptas.	 13.087 Ptas.
661-2	Teléfonos.....	190.000 Ptas.	 148.403 Ptas.
663	Imprenta	554.473 Ptas.	 615.929 Ptas.
666	Otros Gastos.....	130.000 Ptas.	 111.436 Ptas.
666-1	Cuota Consejo General.....	180.000 Ptas.	 188.075 Ptas.
666-2	Cursillos.....	700.000 Ptas.	 230.585 Ptas.
666-3	Tasas Municipales.....	15.000 Ptas.	 34.716 Ptas.
	TOTAL GASTOS.....	3.664.473 Ptas.	

CONVENIO ESPECIAL ENTRE EL C. D. L. Y A. S. I. S. A.

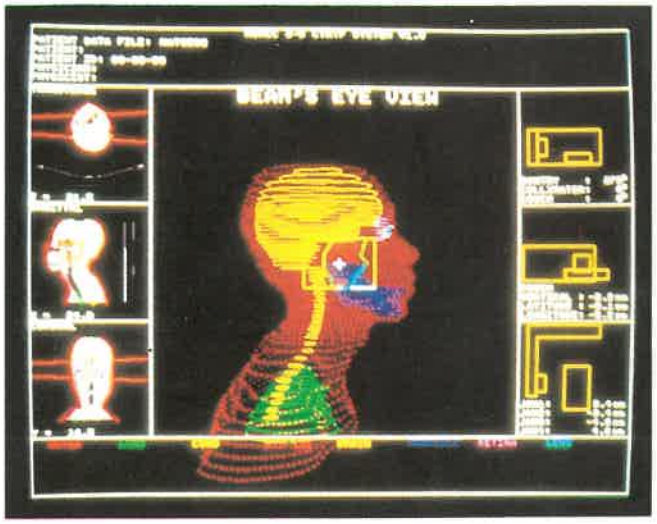
A LOS MIEMBROS Y FAMILIARES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS

ASISA ofrece una póliza colectiva a los doctores y licenciados y familiares del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS en unas excelentes condiciones para todos ellos.
Hasta el 31 de diciembre de 1989, todos los colegiados podrán adherirse libremente. A partir de esa fecha sólo podrán incluirse los nuevos colegiados. Todos aquellos doctores y licenciados y sus familiares que lo deseen podrán ser incluidos en esta póliza SIN PERIODO DE CARENCIA, previo estudio de su caso, en la prestación de servicios.
POLIZA DIRECTA DE A. S. I. S. A.:
2.542 ptas./persona/mes.
POLIZA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS:
2.192 ptas./mes a partir del 1-III-89.
ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LA POLIZA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS:

— Inclusión gratuita del seguro de indemnización de un millón de pesetas en fallecimiento por accidente.
— Medicina general, pediatría y especialistas (más de 40 especialidades).
— Servicio de urgencia (veinticuatro horas, urgencias a domicilio, traumatológicas, tocoginecológicas, cardíacas, oftalmológicas, quirúrgicas, hospitalarias, etc.).
— Las técnicas más modernas de diagnóstico: Scanner, resonancia magnética, angiografía digital, magnetoterapia, laser, litotricia, etc.
— Cobertura nacional e internacional.
— Supresión del límite de edad, de sesenta y cinco años, para doctores y licenciados y familiares del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS que convivan bajo el mismo techo.
— Supresión de sobreprima a los que excedan el límite de edad.

AL SER BAJA COMO COLEGIADO, POR CUALQUIER MOTIVO, SE PRODUCIRA AUTOMATICAMENTE LA BAJA EN A. S. I. S. A.

La medicina que funciona



"El fin primordial de ASISA es ofrecer al paciente la atención, medios y dedicación que exigen su salud, y el ejercicio responsable de la profesión médica"

CDL ASISA va más lejos.